



CONTRATO No. UA-C-BIB-2023-004

CONTRATISTA: CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA con RUC 0992284269001.

OBJETO: “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE ACCESO A CONTENIDOS DIGITALES DE GALE REFERENCE COMPLETE PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

PRECIO: USD 13.294,70 (trece mil doscientos noventa y cuatro con 70/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA.

PLAZO: El plazo de la ejecución de la renovación de suscripción de acceso a contenidos de GALE REFERENCE COMPLETE tendrá una duración de 12 meses a partir de la fecha de activación que deberá realizarse una vez terminada la vigencia de la suscripción actual que es hasta el 11 de diciembre del 2023.

PROCESO No: RE-PU-UA-2023-005.

Comparecen a la suscripción del presente contrato, por una parte, la Universidad de las Artes, debidamente representada por Soraya Campos Romero, Directora de Servicios Bibliotecarios (E) de la Universidad de las Artes, en su calidad de delegada de la Máxima Autoridad, conforme al Artículo 2 literal c de la Resolución No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 de fecha 02 de septiembre de 2020, a quien en adelante se lo denominará CONTRATANTE; y; por otra parte, comparece la Ab. Patricia Cecilia Flores Orellana, en su calidad de Apoderada Especial mediante poder debidamente otorgado por el Representante legal de la Corporación Ecuatoriana para el desarrollo de la Investigación y la Academia Cedia, con RUC 0992284269001, a quien se denominarán "CONTRATISTA".

Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera. - ANTECEDENTES

- 1.1 De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, y 43 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de contratación para la “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE ACCESO A CONTENIDOS DIGITALES DE GALE REFERENCE COMPLETE PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.
- 1.2 Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE ACCESO A CONTENIDOS DIGITALES DE GALE REFERENCE COMPLETE PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, de conformidad a la certificación presupuestaria No. 504 de fecha 27 de noviembre de 2023;
- 1.3 Previos los informes y los estudios respectivos, la Directora de Servicios Bibliotecarios (E) de la Universidad de las Artes, Soraya Campos Romero, delegada de la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, resolvió aprobar los documentos precontractuales, pliegos, presupuesto referencial y, disponer el inicio del proceso de Régimen Especial No. RE-PU-UA-2023-005 para



la “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE ACCESO A CONTENIDOS DIGITALES DE GALE REFERENCE COMPLETE PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” a través de la resolución de inicio No. R-UA-BIB-2023-006 de 1 de diciembre de 2023.

1.4 Se realizó la respectiva publicación el 1 de diciembre de 2023, a través del Portal Institucional del SERCOP.

1.5 Luego del proceso correspondiente, el delegado de la máxima autoridad, la Directora de Servicios Bibliotecarios (E), Soraya Campos Romero, mediante resolución No. R-UA-BIB-2023-010 de 8 de diciembre de 2023, adjudicó el contrato para la “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE ACCESO A CONTENIDOS DIGITALES DE GALE REFERENCE COMPLETE PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, al oferente CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA con RUC 0992284269001.

Cláusula Segunda. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

1. El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, y términos de referencia del objeto de la contratación;
2. Las Condiciones Generales de los Contratos publicados y vigentes a la fecha de la invitación en la página institucional del SERCOP;
3. La oferta presentada por el Contratista, con todos los documentos que la conforman;
4. Resolución No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 de fecha 02 de septiembre de 2020;
5. La Resolución de adjudicación No. R-UA-BIB-2023-010 de 8 de diciembre de 2023;
6. La certificación presupuestaria No. 504 de fecha 27 de noviembre de 2023;
7. Nombramiento de Representante Legal de la CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA;
8. Poder Especial otorgado por el Representante Legal de la CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA a favor de la Ab. Patricia Cecilia Flores Orellana.
9. Copia del Ruc CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA 0992284269001;
10. Garantía de Soporte Técnico

Cláusula Tercera. - OBJETO DEL CONTRATO

3.1 El CONTRATISTA se obliga con la CONTRATANTE a realizar la “RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE ACCESO A CONTENIDOS DIGITALES DE GALE REFERENCE COMPLETE PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las características y términos de referencia constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

3.2 El Contratista se obliga al cumplimiento expresamente y bajo las prevenciones de ley del caso de cada uno de los numerales señalados en los términos de referencia utilizados en este contrato.

3.3 El Contratista se obliga a entregar a la entidad contratante los siguientes servicios:

PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS



Suscripción de acceso y uso de contenidos digitales de La plataforma que contiene una colección de fuentes primarias y secundarias, abarcar todas las disciplinas y campos de estudios con contenidos excepcional, proporcionar información de alta calidad en todos los niveles académicos con cobertura temática multidisciplinaria e interdisciplinaria, su tipo de contenido: revistas académicas, diarios de todo el mundo, eBook de referencia, imágenes, podcasts videos, fuentes primarias y fuentes literarias, con una cronología de 1256; además, de servicio de acceso multiusuario local y remoto ilimitado.

ACCESO A CONTENIDOS DE COLECCIÓN GALE REFERENCE COMPLETE:

1. Gale Academic OneFile
2. Gale OneFile: Informe Académico
3. Gale OnFile: News
4. Gale eBookd (+ 2.900 eBooks)
5. Gale Primary Sources: Archives Unbound (+ 320 colecciones)
6. Gale In Context: Environmental Studies
7. Gale Business Insights: Global

1.- Gale Academic OneFile

Acceso a contenidos fácil de usar que contiene millones de artículos en texto completo de las principales publicaciones y fuentes de referencia del mundo. Entre su contenido, se destacan los siguientes:

- Más de 13.000 revistas revisadas por pares, incluyendo miles de títulos de listas científicas de Impacto JCR,
- El New York Times en texto completo desde 1995 hasta la fecha
- El London Times y el Financial Times en texto completo
- Miles de podcasts y transcripciones de NPR CNN y CBC
- Títulos de referencias importantes, como la Enciclopedia de Ciencias Gale y la Enciclopedia de Biografía mundial
- Enlaces con Jstor para acceder a los archivos de las publicaciones periódicas y OPEN URL para acceder a las revistas electrónicas y a los materiales de suscripción.
- Más de 1.000 enlaces a videos médicos
- La colección completa de resúmenes de Elsevier para cada una de las revistas desde 1996 hasta la fecha.

• El texto completo de las publicaciones incluidas en las principales plataformas, como CINAHL, BIOSIS, MLS, PsycInfo, ERIC, EconLit, RiLM y otros

Cada día, más de un millón de artículos son indexados manualmente en el Gale Academic OneFile para asegurar que los resultados de búsqueda sean los precisos.

Esta indexado en Google Scholar lo que ayuda a descubrir a los investigadores el contenido de la biblioteca con mayor facilidad.

Academic OneFile es una plataforma integral para la investigación académica en todas las disciplinas, desde las artes hasta la zoología.

Se compone además de 25 subcolecciones temáticas que abarcan diferentes disciplinas y campos de estudio como:

- Gale OneFile: Agriculture
- Gale OneFile: Business
- Gale OneFile: Communications And Mass Media
- Gale OneFile: Computer Science
- Gale OneFile: Criminal Justice
- Gale OneFile: Culinary Arts
- Gale OneFile: Diversity Studies
- Gale OneFile: Educator'S Reference Complete
- Gale OneFile: Engineering Plus
- Gale OnFile: Environmental Studies And Policy



- Gale OneFile: Gardening and Horticulture
- Gale OneFile: Gender Studies
- Gale OneFile: Home Improvement
- Gale OneFile: Hospitality and Tourism
- Gale OneFile: Information Science
- Gale OneFile: Military and Intelligence
- Gale OneFile: Nursing and Allied Health
- Gale OneFile: Physical Therapy and Sports Medicine
- Gale OneFile: Pop Culture Studies
- Gale OneFile: Popular Magazines
- Gale OneFile: Psychology
- Gale OneFile: Religion and Philosophy
- Gale OneFile: U.S. History
- Gale OneFile: Word History
- Gale OneFile: Economics and Theory

Gale Academic OneFile contiene 19.776 títulos, de los cuales más de 9.845 están en texto completo. Títulos activos en texto completo y sin período de embargo: 5.189 (Datos enero 2021)

2.- Gale OneFile: Informe Académico

Es una plataforma multidisciplinaria, dirigido especialmente a estudiantes e investigadores de América Latina, que alberga en su portal más de 10,2 millones de artículos de interés científico, académico y general de más de 1.000 publicaciones de 18 países latinoamericanos. La mayor parte de este contenido ha sido arbitrado por expertos y está disponible en texto completo, en español o portugués.

Debido a su enfoque multidisciplinario, Informe Académico cubre una amplia variedad de temas como política, historia, economía, humanidades, filosofía, literatura, ciencias de la salud, ciencias de la tierra, tecnología y mucho más. Contiene 1.125 títulos, de los cuales 1.120 son el texto completo. Títulos activos en texto completo y sin período de embargo: 881 (Datos Enero 2021).

3.- Gale OneFile: News

Proporciona acceso completo a casi 3.000 fuentes informativas de todo el mundo, incluido más de 2.300 diarios como The Financial Times, The Times desde 1985, The Economist desde 1988, y The New York Times desde 1985, ofrece una amplia cobertura de los acontecimientos actuales, incluyendo las perspectivas nacionales, mundiales y regionales, así como informes de primera mano de los acontecimientos históricos. Este recurso incluye también miles de emisiones de radio y televisión, con sus transcripciones.

Contiene 3.474 títulos de los cuales 2.600 están a texto completo. Títulos activos a texto completo y sin periodo de embargo 1638.

4. Gale eBooks

La plataforma Gale eBooks permite a los estudiantes y académicos consultar miles de libros electrónicos de referencia desde cualquier dispositivo conectado a Internet. Incluye acceso ilimitado multiusuario a más de 2.900 títulos publicados por los cuatro sellos editoriales de Gale.

- Charles Scribner's Sons.- Libros electrónicos de referencia sobre historia y literatura.
- Gale.- Monografías en el área de la religión, la historia y las ciencias sociales.
- Macmillan Reference USA.- Monografías y series especializadas en ciencias sociales.
- St. James Press.- Publicaciones de interés académico sobre una amplia gama de temas.

Cobertura temática multidisciplinaria, la colección las áreas de historia, literatura, religión medicina y ciencias sociales.

5. Gale Primary Sources: Archives Unbound



Se compone de más de 320 archivos temáticos que documentan los momentos decisivos de la historia del hombre, desde la Edad Media hasta el siglo XX. Comprende más de 300.000 documentos que suman 13 millones de páginas de fuentes primarias.

Los títulos del programa Archives Unbound consideran aspectos relevantes de los seis continentes y apoyan la investigación multidisciplinaria en historia, ciencias políticas, historia del derecho, ciencias exactas, estudios étnicos y mucho más.

6.- Gale In Context: Environmental Studies

Plataforma multidisciplinaria que apoya los estudios sobre sustentabilidad y medio ambiente al especializarse en áreas como legislación ambiental, economía y comercio, polución, energía, ecología, ciencia y tecnología, y diversos fenómenos sociales.

Los estudiantes profesores e investigadores, que están interesados en tener un enfoque académico sobre los temas ambientales encontrarán noticias, comentarios, audio, video, fuentes primarias, imágenes, informes de conferencias, estadísticas, y temas desde el cambio climático o la seguridad alimentaria, hasta el acceso a los servicios de salud o el impacto del desarrollo económico en las relaciones internacionales.

Satisface las necesidades de estudiantes y profesores con información acreditada proveniente de publicaciones académicas y prestigiadas editoriales, así como noticias, videos, comentarios, casos de estudio arbitrados.

Su contenido abarca:

- Cientos de periódicos internacionales, revistas y publicaciones periódicas arbitradas, en inglés.
- Fuentes reconocidas de videos, podcasts e imágenes, actualizadas diariamente.
- Casos de estudio localizables para apoyar la investigación por objetivos.
- Mapas interactivos que facilitan la navegación por país o tema.
- Portales por tema en más de 150 categorías, desde bienestar animal hasta energía eólica.
- Portales de organizaciones que ofrecen perspectivas y enlaces a asociaciones internacionales.
- 695 publicaciones
- Portales y Casos de Estudio de 180 países.
- Legislación vigente
- 57 títulos de Referencia
- +180 vínculos a sitios web revisados e indexados por materia.

7.- Gale Business Insight: Global

Es la plataforma de inteligencia de negocios real, diseñada para dar a estudiantes de MBA y de negocios, así como a empresarios y emprendedores, una verdadera ventaja competitiva en el mercado internacional.

Este servicio único brinda acceso rápido y completo a información internacional profunda y a sofisticadas herramientas de investigación que permiten comparar fácilmente economías, empresas e industrias globales, su contenido es el siguiente:

- Miles de reseñas de compañías multinacionales, reportes SWOT/FODA, investigaciones de mercado, rankings y estadísticas.
- Los informes financieros y de Inversión de Thomson Reuters
- Los perfiles de todos los países reconocidos por la ONU
- Casos de estudio y más de 1.200 videos que permiten analizar negocios reales y situaciones actuales.
- Gráficas interactivas para los indicadores económicos y de negocios.
- Y mucho más.

Todos los contenidos digitales de Gale cuentan con la tecnología de búsqueda más avanzada de la industria, lo que permite a los usuarios acceder, localizar y analizar la información que buscan de forma rápida y eficaz.

Funciones y herramientas destacadas

- Traductor de textos a 40 idiomas, incluido español, que apoya el aprendizaje diferenciado y la diversidad demográfica de los usuarios.



- Artículos 100% audibles y descargables en formato MP3, utilizando la tecnología Textoa-Voz, ideal para estudiantes con discapacidad visual, estilo de aprendizaje auditivo y para aquellos que estudian en movimiento.
 - Buscador de temas, exclusivo de Gale, que permite analizar gráficamente los resultados de búsqueda, identificar rápidamente los artículos relevantes descubrir conexiones ocultas dentro de un tema y encontrar nuevos términos de búsqueda
 - Destacar texto y añadir notas. Esta herramienta permite analizar activamente el contenido dentro de la plataforma, extraer los pasajes relevantes, categorizar el contenido por colores y generar fichas de trabajo editables en línea.
 - Generador de citas bibliográficas en los estilos MLA, APA y Chicago, y la posibilidad de exportarlas a gestores de referencias bibliográficas como Mendeley, Zotero, entre otros.
 - Integración con las herramientas colaborativas de G Suite for Education de Google y de Microsoft Office 365, que permiten descargar los artículos en los servicios de almacenamiento en la nube de Google Drive™ o OneDrive™ y acceder a ellos en cualquier momento.
 - Interfaz optimizada para el acceso móvil. El diseño ágil de las bases de datos de Gale permite a los estudiantes acceder fácilmente a cualquier dispositivo.
 - Frecuencia del término. Descubra la frecuencia de uso de una palabra o término a lo largo del tiempo y compare su uso con otros términos. Al presionar el cursor sobre alguno de los puntos del gráfico, recuperará los resultados de la búsqueda de ese año.
- *Por la naturaleza del contenido, no todas las herramientas están disponibles en Gale Primary Sources y Gale Business Insights Global.

Acceso

El acceso se activará mediante la validación de la dirección IP y/o la contraseña Validación remota por proxy, URL referida, VPN, o SSO (Single-Sign-On), federaciones con su cuenta institucional de Google o Microsoft, sin embargo, una vez activado el servicio “no podrán ser devueltos los servicios de acceso a contenidos digitales ni reembolsables”.

Capacitaciones:

Las respectivas jornadas de capacitación para el uso de la plataforma y de los contenidos incluidos en cada uno de las plataformas deberán ser de forma virtual.

La capacitación deberá estar dirigida a docentes, estudiantes y personal de la Biblioteca. Las capacitaciones que sean dictadas por el contratista no tendrán costos extras para la Universidad de las Artes, estas deberán ser coordinadas mínimo con 15 días de anticipación, las mismas abarcarán todos los temas sobre el uso de las plataformas, así como las nuevas versiones y nuevas herramientas implementadas. Al suscribir los servicios de acceso a los contenidos de GALE REFERENCE COMPLETE, podrá realizar capacitaciones en coordinación conjunta con el proveedor y la institución, máxima 3 capacitaciones de forma virtual durante el período de contrato.

SOPORTE TECNICO

Durante la vigencia del contrato, la Contratista brindará soporte y asesoramiento técnico en relación al contenido y manejo de la plataforma, a través de una línea telefónica, mediante un email, para lo cual en la oferta se hará constar una línea telefónica móvil/convencional y un email.

El proveedor garantizará el soporte técnico para las siguientes eventualidades:

- Añadir o modificar la configuración de la base de datos, IPs, URLs de usuario y contraseñas 12 a 24 horas en días hábiles.
- Incidentes que requieren alguna investigación y análisis del caso para definir el problema, así como incidentes que requieren la intervención del equipo de programación o ajustes a nivel de servidor de GALE 12 a 24 horas en días hábiles



- Situaciones que requieren la participación de equipos de desarrollo y programación de Gale en EE.UU., incluyendo problemas o eventos que afectan a más de uno de nuestros usuarios de 24 a 72 horas en días hábiles.

Cláusula Cuarta. - PRECIO DEL CONTRATO

4.1 El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de USD 13.294,70 (trece mil doscientos noventa y cuatro con 70/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA, de conformidad con las consideraciones estipuladas en los pliegos, términos de referencia, y la oferta presentada en el proceso.

4.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

Cláusula Quinta. - FORMA DE PAGO

Se cancelará el 100% contra entrega del objeto de la contratación, una vez realizado la instalación, pruebas de funcionamiento y la entrega de una garantía, carta de soporte técnico u otra que garantice la funcionalidad de la plataforma, previo a la solicitud de pago el Administrador del contrato emitirá un informe de satisfacción, suscribirá el acta entrega recepción definitiva y solicitará la factura correspondiente.

Cláusula Sexta. – GARANTÍAS

El oferente adjudicado, a la firma del contrato deberá presentar la garantía prevista en el artículo 76 de la LOSNCP.

Garantía Técnica: deberá entregar una garantía de soporte técnico de los servicios ofertados de por lo menos un año, contado a partir de la firma del acta de entrega recepción definitiva.

Cláusula Séptima. - PLAZO

El plazo de la ejecución de la renovación de suscripción de acceso a contenidos de GALE REFERENCE COMPLETE tendrá una duración de 12 meses a partir de la fecha de activación que deberá realizarse una vez terminada la vigencia de la suscripción actual que es hasta el 11 de diciembre del 2023.

Cláusula Octava.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

8.1.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Cumplir cabalmente con las obligaciones derivadas del objeto de esta contratación.

El contratista se comprometerá a estar en contacto permanente con el Administrador del Contrato para coordinar las diferentes actividades ligadas a este proceso de contratación.

Asegurar que la calidad del servicio a entregar cumpla con los estándares requeridos, para el efecto la Universidad de las Artes le facilitará la información necesaria incluidas las pruebas y verificación de acceso.



La contratista deberá poseer los permisos legales necesarios para la presentación del servicio de instalación de plataformas de contenidos digitales.

8.2.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de 5 días laborables contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

Proceder con los pagos una vez que el contratista ha dado cumplimiento a lo determinado en el contrato, siempre que los productos tengan factura y acta de recepción, sean de la misma calidad de lo ofertado y que estén dentro de las especificaciones técnicas requeridas.

Cláusula Novena - MULTAS

a. En caso de que el contratista incumpla con el objeto de la contratación, dentro del plazo contractual, pagará a la Universidad de las Artes una multa equivalente al uno por mil (1 x 1.000) del valor del contrato por cada día de incumplimiento; así como también, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 71 de la LOSNCP se aplicará multa por incumplimiento de las demás obligaciones contractuales que se determinaran por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en este contrato (de ser aplicable).

b. Las multas serán descontadas por la Universidad de las Artes de cualquier valor que le adeudase del presente proceso.

c. Si las multas impuestas superan el 5% del valor del contrato, la Universidad de las Artes podrá declarar terminada unilateralmente el referido contrato

Cláusula Décima. – DEL REAJUSTE DE PRECIOS

El CONTRATISTA declara que el valor de este contrato es fijo y no corresponde al sistema de precios unitarios por lo que no estará sujeto a reajuste de precios, de conformidad a lo previsto en el primer inciso del artículo 267 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Décima Primera. - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

11.1 La CONTRATANTE designa a Julio Esteban Ontaneda Briones con número de cedula 0926079559 cargo Analista 1 de colecciones, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato; así como, tendrá presente las funciones establecidas en el artículo 303 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

11.2 La CONTRATANTE podrá cambiar de administrador/a del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Cláusula Décima Segunda. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO

12.1 Terminación del contrato. - El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.



12.2 Causales de terminación unilateral del contrato. - Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:

Si el CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;

Si la CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA;

Si el CONTRATISTA incumple con las declaraciones que ha realizado en el numeral 1.1. del formulario de oferta – Presentación y compromiso;

En el caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por el CONTRATISTA, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia; simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.

12.3 Procedimiento de terminación unilateral. - El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Décima Tercera. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

13.1. Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento Contencioso Administrativo contemplado en el Código Orgánico General de Procesos; o la normativa que corresponda; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante.

13.2 La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Cláusula Décima Cuarta. - COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

Cláusula Décima Quinta. - DOMICILIO

15.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guayaquil.



15.2. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

LA CONTRATANTE:

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Edificio Biblioteca de Universidad de las Artes, ubicado en la calle Pichincha y Aguirre.

Guayaquil- Guayas- Ecuador

Teléfonos: 042590700

Correo electrónico: julio.ontaneda@uartes.edu.ec

Guayaquil –Guayas

EI CONTRATISTA:

Ab. Patricia Cecilia Flores Orellana

Gonzalo Cordero Número: 2-122 Intersección: J FAJARDO Referencia: a media cuadra del parque de las candelas

Teléfono: 074150809 ext. 501,502, 503, 504;

Correo electrónico: patricia.flores@cedia.org.ec; contratacioncedia@cedia.org.ec;

josefina.siguencia@cedia.org.ec

Cuenca-Ecuador

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

15.3.- Como domicilio electrónico señalado en el artículo 55 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, el contratista señala el siguiente domicilio:

Correo electrónico: patricia.flores@cedia.org.ec, contratacioncedia@cedia.org.ec,
josefina.siguencia@cedia.org.ec

Cláusula Décima Sexta. - ACEPTACION DE LAS PARTES

16.1 Declaración. - Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y prestación de servicios, publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.

16.2. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

En la ciudad de Guayaquil, a los 12 días de diciembre de 2023.



Soraya Campos Romero
Director de Servicios Bibliotecarios (E)
Universidad de las Artes

Ab. Patricia Cecilia Flores Orellana
Apoderada Especial, CEDIA
RUC 0992284269001

Acción	Cargo	Firma
Elaborado por:	Darío Gaibor Prieto	Analista 1 de Normativa y Asesoría Jurídica
Revisado y aprobado por:	Soraya Campos Romero	Directora de Servicios Bibliotecarios (E)